



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 27/09

VISTO:

Que quien suscribe debe trasladarse fuera de la Provincia para asistir a la reunión de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral concertada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que es necesario adoptar las medidas tendientes a asegurar la continuidad de los servicios que debe prestar el Organismo, disponiendo en consecuencia la delegación de facultades;

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Código Fiscal;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Delegar en el Jefe del Departamento Impositivo, C.P.N. Juan Carlos Scheck, durante los días 16 y 17 de junio de 2009, la totalidad de las facultades atribuidas por el Código Fiscal –artículo 9°- (t.o. 2006).-

Artículo 2°.- Regístrese, elévese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación, cumplido **ARCHÍVESE.-**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SANTA ROSA (La Pampa), 12 de Junio de 2009.-